



**DECISIONES.** Los miembros del Consejo Andaluz durante el pleno en Sevilla.

# Peralta, en el Consejo Andaluz de Economistas

El decano del Colegio de Jaén ha sido elegido como secretario del órgano que representa a estos profesionales

**MANUELA MILLÁN**

**U**na provincia bien representada. Ya es oficial, tras la constitución del pleno del Consejo Andaluz de Colegios Profesionales de Economistas, Rafael Peralta Arco, decano del Colegio Profesional de Economistas de Jaén, ha sido elegido secretario. Esta constitución supone la culminación del proceso de creación del nuevo Consejo Andaluz de Colegios Profesionales de Economistas tras el proceso de fusión de los Colegios de Economistas y Titulares Mercantiles de cada provincia andaluza. “Estoy muy satisfecho ya que el pleno del Consejo Andaluz renueva la confianza en mi persona”, manifestó Peralta. En la sesión juraron o prometieron su cargo los 16 nuevos miembros en representación de los

ocho colegios de economistas de Andalucía. La junta electa la formarán como presidente Francisco José Tato Jiménez, actual decano del Colegio Profesional de Economistas de Sevilla; como vicepresidente Javier Cabeza de Vaca González, decano del Colegio Profesional de Economistas de Cádiz; como secretario Rafael Peralta Arco, decano del Colegio Profesional de Economistas de Jaén, y como tesorera, Ana María Moreno Artés, decana del Colegio Profesional de Economistas de Almería.

A partir de ahora, Rafael Peralta ostentará funciones de “auxiliar en su misión al presidente y de orientar y promocionar cuantas iniciativas de orden técnico-profesional y corporativo deban adoptarse”. De la misma forma, toda la provincia está de enhorabuena ya que,

siendo el colegio más pequeño de Andalucía, “va a tener una representación activa en el Consejo Andaluz”. Peralta ya era secretario en el anterior órgano que se disolvió como consecuencia de la unificación de los Colegios de Titulares Mercantiles y Economistas. Por su parte, el presidente del Consejo Andaluz destacó: “Nuestro proyecto se centra en el trabajo diario que nos permitirá ser lo que queramos ser”. La Comunidad Autónoma de Andalucía aprobó la Ley 1/2017, de 8 de febrero, de creación de los Colegios Profesionales de Economistas de Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga y Sevilla, mediante la unificación, por fusión, de los Colegios Oficiales de Economistas y de los Colegios Oficiales de Titulares Mercantiles de cada una de las provincias.